



Magistrado ponente: Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA18-61
miércoles, 22 de agosto de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de practicantes admitidos de consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana de Pitalito”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO

Mediante oficios 5FCJyP.C.J.P.043 y 5FCJyP.C.J.P.047 del 5 de junio y 9 de agosto de 2018 respectivamente, suscritos por el director de Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de Pitalito, doctor Lenin Eduardo Rojas Giraldo, remitió a esta Corporación el listado de estudiantes del programa de derecho con sus respectivos soportes, interesados en realizar las practicas académicas en los diferentes Juzgados del circuito judicial de Pitalito, Huila.

Que, dentro de los oficios mencionados, fueron consignados los datos personales de cada uno de los estudiantes, en el formato diseñado para tal efecto, junto con la correspondiente autorización de la facultad de derecho de la citada Universidad, al igual que la constancia de afiliación de la ARL, así mismo se verificó el convenio vigente celebrado entre la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y la Universidad Surcolombiana, el 7 de marzo de 2016, el que fue prorrogado por un término de 2 años, de acuerdo a la cláusula octava del convenio en mención.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral b. del Artículo segundo del Acuerdo PCSJA18-10870 del 17 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, es necesario elaborar una lista con los estudiantes inscritos de la Universidad Surcolombiana de Pitalito, para ser remitida a los despachos del distrito judicial de Pitalito, Huila, con el fin de que los citados estudiantes realicen sus prácticas de consultorio jurídico.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Elaborar ante los despachos judiciales del distrito judicial de Pitalito, la lista de los estudiantes admitidos del programa de derecho de la Universidad Surcolombiana, para que realicen la práctica de Consultorio Jurídico en el circuito de Pitalito así:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA
Karina Gómez Cerón	36.115.535
Estibaliz López Chavarro	36.287.620
Diego Fernando Horta Romero	83.042.261
Juan David Echeverri Gutiérrez	1.083.915.185

Sergio Andrés Perafán R.	1.083.914.886
Jhonatan Galindo Polania	1.083.909.092
Ana Milena Ramón Monje	1.083.910.987
Luis Fernando Luque Garcia	1.083.923.628
Cindy Julieth Rodriguez Muñoz	1.083.917.963
Katerin Paola Ortega Cuervo	1.084.261.167
Arcenio Andres Tovar Vargas	1.083.917.795
Laura Daniela Ochoa Ramirez	1.083.919.875
Faiber Arteaga Claros	1.083.882.301
Lili Alejandra Ibáñez Barbosa	1.077.874.305
Betsi Lorena Garzon Bermeo	1.083.898.465
Erika Andrea Rojas Pobre	1.083.924.794
Caterine Vegoya Pertuz	1.083.919.024
Maria Isabel Gamboa Osorio	1.083.927.600
Marced Yuried Ospina Valderrama	1.080.935.802
Daniela Manrique Calderón	1.083.911.313
Jessica Dahiana Rodriguez Chaux	1.083.922.954
Paula Andrea Orozco Párraga	1.080.936.388
Diana Mileidy Guarnizo Silva	1.077.872.545
Yised Fernanda Obando Bravo	1.082.774.937

ARTÍCULO 2. Remitir la presente lista a los jueces del circuito judicial de Pitalito para la selección de los estudiantes.

ARTÍCULO 3. El titular del despacho deberá comunicar a este Consejo Seccional y a la respectiva Universidad dentro de los tres (3) días siguientes, la fecha de iniciación de la práctica por el estudiante escogido, especificando nombre, universidad, funciones y tiempo de la misma.

ARTÍCULO 4. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Vicepresidente

JDH / PCS